

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUEN

RESOLUCION N° 0157 /92.
EXPEDIENTE N° 2511-12083/94

NEUQUEN, 17 FEB 1992

VISTOS:

Las solicitudes de Traslados Definitivos para el Primer Movimiento de Personal; año 1991, el Dictamen 02165/91 de la Junta de Clasificación Rama Primaria; y

CONSIDERANDO:

Que se han observado las disposiciones de los Artículos Nros. 30°, 31°, 32°, 33°, 34° y 35° del Estatuto del Docente y su Reglamentación Ley 14.473, adoptado en la Provincia del Neuquén por Ley 0956;

Que se cuenta con los cargos docentes correspondientes a la nómina de vacantes destinadas al Primer Movimiento de Personal - Año 1991;

Que atendiendo a las facultades conferidas por Decreto N°100/92, y a fin de agilizar los trámites administrativos, corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN
RESUELVE:

- 1°) TRASLADAR a su pedido, al personal docente titular que a continuación se detalla de y a los establecimientos que en cada caso se indica:

MAESTROS DE GRADO DE ESCUELAS DE EDUCACION ESPECIAL

- 1) GARCIA, Susana Esther (D.N.I. N°13.574.218 - Clase 1959) de la Escuela de Educación Especial N°8 Categoría 2° Grupo "B" - Distrito Educativo San Martín de los Andes - Zona IV Especialidad Disminuidos Mentales, a la Escuela de Educación Especial Laboral N°2 Categoría 2° Grupo "A" - Distrito Educativo Centro II Zona I Especialidad Disminuidos Mentales, en la Vacante Resolución N°2121/88 a), Categoría DFF-3.

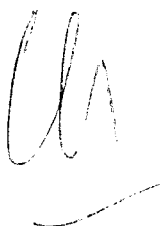
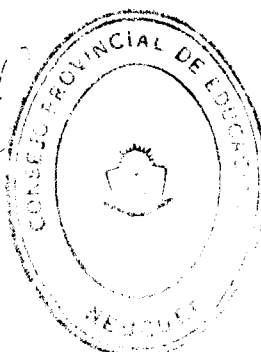
MAESTROS DE PRETALLER DE ESCUELAS DE EDUCACION ESPECIAL

- 1) DAÑA, Martha Beatriz (L.C. N°6.394.777 - Clase 1950) de la Escuela de Educación Especial N°2 Categoría 1° Grupo "A" - Distrito Educativo Plaza Huincul Zona II Cutral-Có - Especialidad Encuadernación, Cartón y Plegado, a la Escuela Educación Especial Laboral N°1 Categoría 2° Grupo "C" - Distrito Educativo Cutral-Có Zona II Cutral-Có - Especialidad Encuadernación, Cartón Plegado, en la Vacante Resolución N°0931/87 a), Categoría DFJ-3.

MAESTRO ASISTENTE EDUCACIONAL DE ESCUELAS DE EDUCACION ESPECIAL

- 1) MOYA, ESTANISLAO BASILIO (D.N.I. N°8.337.632) - Clase 1947) de la Escuela Especial N°10 Categoría 2° Grupo "B" - Distrito Educativo Centenario Zona I Confluencia - Especialidad Psicólogo, a la Escuela de Educación Especial N°7 Categoría 2° Grupo "A" - Distrito Educativo Centro II Zona I Confluencia - Especialidad Psicólogo, en la Vacante Resolución N°032/91 Ren. Peralta - Psicólogo - Categoría DFC-3.

- 2°) ESTABLECER que los docentes trasladados consignados en el punto 1° de la presente Resolución, deberán tomar posesión de los nuevos destinos el 24 de Febrero de 1992.


CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUEN

RESOLUCION N° 0157 /92.

EXPEDIENTE N° 2511-12083/91.

- 3°) DECLARAR desiertos por falta de aspirantes los cargos que a continuación se detallan como Anexo I y II, que forman partes de la presente Resolución.
- 4°) DETERMINAR que por la Dirección de Educación Especial se realizarán las comunicaciones correspondientes.
- 5°) REGISTRAR y dar conocimiento a la Dirección de Secretaría General; Secretaría de Vocalía; Dirección General de Administración; Centro de Documentación e Información Educativa; Rendición de Sueldos; Junta de Clasificación Nivel Primario; Dirección de Recursos Humanos; y GIRAR a la Dirección de Educación Especial a los fines indicados en el punto 4°.

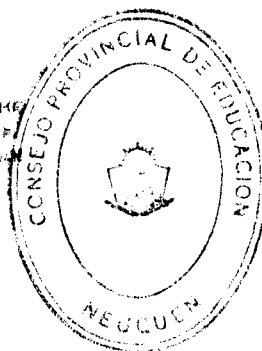
laa.

JUAN ALBERTO VILLEGAS
VOCAL RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROV. DE EDUCACION

FROILUIS E. CARRERI
VOCAL RAMA MEDIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ISIDRO BELVER
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

LILIANA JIMENEZ PRIORI
VOCAL RAMA DE EDUCACION Y BUREAU
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PROVINCIA DEL NEUQUEN

RESOLUCION N° 0157 /92.
EXPEDIENTE N° 2511-12083/91.

ANEXO I

VACANTES DESIERTAS AL PRIMER MOVIMIENTO DE PERSONAL AÑO 1991 AL 31 DE MARZO DE 1991.

ESCUELAS DE EDUCACION ESPECIAL -- GRUPO "A" y "B".

MAESTRO DE GRADO:

- a) DISPONIBILIDADES: Se ofrecen todas las Vacantes
b) TRASLADOS SIMPLES:

Nº ORD	E.E.Nº	LOCALIDAD	CAT/GRUPO	VACANTE POR RS.Nº
01	4	Neuquén	2º "A"	2254/90 Tr. Martos
02	5	Zapala	1º "A"	0815/90 a) D. Ment
03	5	Zapala	1º "A"	0225/81 d) sordos
04	5	Zapala	1º "A"	0815/90 b) M.Domic
05	7	Neuquén	2º "A"	1637/89 Ren.Sagardía
06	8	S.M.de los Andes	2º "B"	0160/87 f) I.Motores
07	8	S.M.de los Andes	2º "B"	0160/87 g) I. Motores
08	9	Junín de los andes	2º "B"	0665/87 d) Sordos
09	10	Centenario	2º "B"	0111/87 e) I.Motores
10	10	Centenario	2º "B"	0111/87 f) D.Mentales
11	11	Chos Malal	2º "B"	1848/87 a) D.Mentales
12	11	Chos Malal	2º "B"	1848/87 b) Sordos
13	11	Chos Malal	2º "B"	1848/87 c) D.Mentales
14	13	Plottier	2º "B"	1710/88 b) D.Mentales

c) ASCENSO DE UBICACION:

01	1	Neuquén	1º "A"	011/82 D.Mentales
02	2	P.Huincul	1º "A"	2029/86 e) D.Mentales
03	3	Neuquén	1º "A"	438/69 Sordos
04	3	Neuquén	1º "A"	0815/90 Sordos
05	10	Centenario	2º "B"	0111/87 M.Domicil.

d) REINCORPORACION:

01	2	P.Huincul	1º "A"	2029/86 k) D. Mentales
02	Lah.2	Neuquén	2º "A"	2121/88 b) D.Mentales.

RESOLUCION N° 0157 /92.

EXPEDIENTE N°

2511-12083/11

ANEXO I

MAESTRO PRECEPTOR:a) DISPONIBILIDADES: Se ofrecen todas las vacantesb) TRASLADOS SIMPLES:

N° Orden	E.E.N°	LOCALIDAD	CAT./GRUPO	VACANTE POR Rs.N°
01	1	Neuquén	1° "A"	0815/90 D.Mentales
02	4	Neuquén	2° "A"	0815/90 a)
03	5	Zapala	1° "A"	0815/90 a) D. Mentales
04	8	S.M.de los Andes	2° "B"	0160/87 b) D.Mentales
5	8	S.M.de los Andes	2° "B"	1045/90 D.Mentales
06	9	J.de los Andes	2° "B"	0665/87 a) D.Mentales
07	10	Centenario	2° "B"	032/91 Ren. Ienzano
08	11	Chos Malal	2° "B"	1843/37 a) D.Mentales

c) ASCENSO DE UBICACION:

01	9	J.de los Andes	2° "B"	0665/87 b) D.Mentales
----	---	----------------	--------	-----------------------

MAESTRO MEDICO:a) DISPONIBILIDADES: Se ofrecen todas las vacantesb) TRASLADOS SIMPLES: Sin novedadc) ASCENSO DE UBICACION: Sin novedadMAESTRO DE PSICOMOTRICIDAD (KINESIOLOGO)a) DISPONIBILIDADES: Se ofrecen todas las vacantesb) TRASLADOS SIMPLES:

01	3	S.M.de los Andes	2° "B"	0160/87
----	---	------------------	--------	---------

c) ASCENSO DE UBICACION

01	6	Neuquén	2° "A"	2029/86
----	---	---------	--------	---------

MAESTRO TERAPISTA OCUPACIONALa) DISPONIBILIDADES: Se ofrecen todas las vacantesb) TRASLADOS SIMPLES:

01	13	Plottier	2° "A"	1710/83
----	----	----------	--------	---------

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PROVINCIA DEL NEUQUEN

RESOLUCION N° 0157 /92.
EXPEDIENTE N° 2511-12083/91

ANEXO I

c) ASCENSO DE UBICACION

N° ORDEN	E.F.N°	LOCALIDAD	CAT/GRUPO	VACANTE POR Rs. N°
01	LAB.2	Neuquén	2° "A"	2121/88

MAESTRO ESPECIAL DE MUSICA

a) DISPONIBILIDADES: Se ofrecen todas las vacantes

b) TRASLADOS SIMPLES:

01	5	Zapala	1° "A"	2029/86
02	9	J.de los Andes	2° "B"	0665/87 a)

c) ASCENSO DE UBICACION:

01	3	Neuquén	1° "A"	0676/88
----	---	---------	--------	---------

MAESTRO ASISTENTE SOCIAL

a) DISPONIBILIDADES: Se ofrecen todas las vacantes

b) TRASLADOS SIMPLES:

01	1	Neuquén	1° "A"	1773/90 Ren.Alsina
02	9	J.de los Andes	2° "B"	0665/87

c) ASCENSO DE UBICACION

01	Lab.2	Neuquén	2° "A"	2121/88
----	-------	---------	--------	---------

MAESTRO ASISTENTE EDUCACIONAL

a) DISPONIBILIDADES: Se ofrecen todas las vacantes

b) TRASLADOS SIMPLE:

01	1	Neuquén	1° "A"	2406/86 Psicólogo
02	2	P.Huincul	1° "A"	0932/88 Psicólogo
03	6	Neuquén	2° "A"	2029/86 Psicopedagogo
04	10	Centenario	2° "B"	0111/87 b) Psicopedagogo
05	13	Plottier	2° "A"	1710/88 a) Psicopedagogo

c) ASCENSO DE UBICACION

01	5	Zapala	1° "A"	0815/90 Psicólogo
----	---	--------	--------	-------------------

Ch
F.T.

RESOLUCION N° 0107 /92.

EXPEDIENTE N° 241-1208391

ANEXO IMAESTRO FONOAUDIOLOGOa) DISPONIBILIDADES: Se ofrecen todas las vacantes.b) TRASLADOS SIMPLES:

N° Orden	E.F.N°	Localidad	CAT/GRUPO	VACANTE POR Rs.N°
01	1	Neuquén	1° "A"	0101/91 Ren. Grimblat
02	5	Zapala	1° "A"	2254/90 TR. Salomón
03	8	S.M.de los Andes	2° "B"	0160/87
04	11	Chos Malal	2° "B"	1848/87

c) ASCENSO DE UBICACION:

01	3	Neuquén	1° "A"	0101/91 Ren. Jabat
02	3	Neuquén	1° "A"	0815/90

MAESTRO DE PRETALLERa) DISPONIBILIDADES: Se ofrecen todas las vacantesb) TRASLADOS SIMPLES:

01	1	Neuquén	1° "A"	2029/86 b) Manualidades
02	1	Neuquén	1° "A"	2029/86 e) Act.Vida diaria
03	2	P.Huincul	1° "A"	2029/86 b) Habilit.Múlt.
04	3	Neuquén	1° "A"	2029/86 c) Corte y Conf. man
05	3	Neuquén	1° "A"	2175/88 Juquetería
06	4	Neuquén	2° "A"	960/82 Man. y Artesan. b)
07	5	Zapala	1° "A"	2029/86 Cerám. Esmalt.Met. c)
08	5	Zapala	1° "A"	0225/81 b) Jardín y Huerta
09	7	Neuquén	2° "A"	2029/86 a) Enc.Cartón.Plegado
10	9	Junin de los Andes	2° "B"	0665/87 b) Carp. Manualidades
11	9	Junin de los Andes	2° "B"	0665/87 b) Artesan. Manual.
12	13	Plottier	2° "A"	1710/88 b) Artes.Manualid.
13	Lab.2	Neuquén	2° "A"	2121/88 a) Hil.Telar.Corte y C.
14	Lab.2	Neuquén	2° "A"	2121/88 b) Electr.Mec.Gral.

c) ASCENSO DE UBICACION:

01	Lab.2	Neuquén	2° "A"	2121/88 c) Carp.Marro.Zap.
----	-------	---------	--------	----------------------------

d) REINCORPORACION:

01	13	Plottier	2° "A"	1710/88 a) Carp. Electrom.
----	----	----------	--------	----------------------------

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PROVINCIA DEL NEUQUEN

RESOLUCION N° 0157 /92.
EXPEDIENTE N° 2511- 12083/91

ANEXO II

VACANTES DESIERTAS AL PRIMER MOVIMIENTO DE PERSONAL AÑO 1991 AL 31 DE MARZO DE 1991.
ESCUELAS DE EDUCACION ESPECIAL -- GRUPO "C" Y "D".

MAESTRO DE GRADO:

N° Orden	E.E.N°	LOCALIDAD	CAT/GRUPO	VACANTE POR Rs.N°
a) DISPONIBILIDADES: Se ofrecen todas las vacantes				
b) TRASLADOS SIMPLES				
01	12	Loncopué	2° "C"	0160/83 d) I.Motores
02	Lab.2	Cutral-Có	2° "C"	0024/87 D. Mentales

MAESTRO PRECEPTOR: Sin novedad

MAESTRO DE PSICOMOTRICIDAD (KINESIOLOGO): Sin Novedad

MAESTRO TERAPISTA OCUPACIONAL: Sin novedad

MAESTRO ESPECIAL DE MUSICA: Sin novedad

MAESTRO ASISTENTE SOCIAL:

a) Traslado Simples:

01	Lab.1	Cutral-Có	2° "C"	1452/87
----	-------	-----------	--------	---------

MAESTRO ASISTENTE EDUCACIONAL

a) Traslado Simples:

01	Lab.1	Cutral-Có	2° "C"	1452/87 Psicopedag.
----	-------	-----------	--------	---------------------

MAESTRO FONOAUDIOLOGO: Sin Novedad

MAESTRO DE PRETALLER

a) DISPONIBILIDADES: Se ofrecen todas las vacantes

b) TRASLADOS SIMPLES:

01	12	Loncopué	2° "C"	0106/88 b) Marro
02	12	Loncopué	2° "C"	0106/88 c) Marro
04	Lab.1	Cutral-Có	2° "C"	0931/87 b)Habilit.

